

FSIE impugna ante el Tribunal Supremo el Real Decreto que regula las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato

-El artículo 3f del Real Decreto 310/2016 especifica que el encargado de aplicar y calificar las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato será el profesorado funcionario.

-FSIE considera que esta exclusión de los docentes de la enseñanza privada y concertada de las pruebas de evaluación es una clara discriminación.

-El Real Decreto entra en contradicción con la LOMCE, donde se especifica que las pruebas finales externas serán aplicadas por profesorado del sistema español externo al centro, incluyendo dentro del sistema educativo a profesionales tanto del sector público como privado.

Madrid, 19 de octubre de 2016

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), organización sindical mayoritaria en el ámbito de la enseñanza privada y concertada, ha presentado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo un recurso de impugnación contra el Real Decreto 310/2016 de 29 de julio, publicado en el BOE número 183 de 30 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en cuyo artículo 3f se especifica que se designa al profesorado funcionario del sistema educativo español para aplicar y calificar las pruebas.

FSIE, que ya actuó de similar forma contra el Real Decreto que regulaba la evaluación de Educación Primaria, considera que existe un trato legislativo discriminatorio, que claramente excluye a los profesores de la enseñanza concertada y privada en favor de los docentes funcionarios, que además de aplicar y corregir la prueba, se encargarán de la realización, seguimiento y supervisión de la citada evaluación que otorgará a los alumnos de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato el título académico de estas enseñanzas.

Este Real Decreto supone un incumplimiento de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo (LOMCE), donde se establece que "las pruebas finales externas serán aplicadas y calificadas por profesorado del sistema educativo español externo al centro". En la misma ley se deja claro que el sistema educativo español está formado por todos los profesionales tanto del sector público como privado.

A tenor de lo que se expresa en esta normativa, se podría entender que el Real Decreto dictado por el Ministerio de Educación es contrario a la ley, además de constituir una discriminación inaceptable de los docentes de la enseñanza privada y concertada, profesionales que poseen idéntica titulación que sus homólogos de la función pública y que parece que están suficientemente cualificados para educar, evaluar y decidir sobre sus alumnos, pero no para participar en las pruebas de evaluación de un sistema del que también forman parte.

FSIE ha manifestado en reiteradas ocasiones su rechazo a estas evaluaciones finales, tal y como están reguladas en este momento, y ha solicitado al Ministerio de Educación y a los partidos políticos que adopten con urgencia las medidas necesarias para aplazar su aplicación hasta que se alcance un demandado consenso sobre una nueva ley educativa.

Sobre FSIE

Actividad y representación

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) nace como organización sindical en 1977. Su carácter es independiente y profesional y tiene implantación a nivel nacional en todas las Comunidades Autónomas y casi todas las provincias.

Los principios rectores que rigen el desarrollo de su acción sindical son la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores del sector de la enseñanza privada y de la atención a la discapacidad y la libertad de enseñanza.

El máximo órgano de gobierno de FSIE es el Congreso Nacional, de carácter cuatrienal. Entre congresos, las directrices de FSIE son marcadas por su Secretariado Federal. El último Congreso Nacional se celebró en mayo de 2013 en Zaragoza.

FSIE cuenta con más de 21.000 afiliados y está integrada por más de 40 sindicatos de carácter local, provincial y/o autonómico.

En lo referente a representatividad, FSIE tiene casi 4.000 representantes sindicales en su ámbito de actuación, siendo la primera fuerza sindical en la enseñanza concertada, por eso cuenta con mayoría absoluta en las Comunidades de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, La Rioja y Región de Murcia y es la primera fuerza sindical en Andalucía, Galicia y Navarra.

FSIE es el sindicato que representa al profesorado de la enseñanza privada en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado y también ostenta dicha representación en numerosos Consejos Escolares Autonómicos y Municipales.

Información y Contacto

Si necesita información adicional u otro material, contacte con FSIE:

Bravo Murillo, 305 1º Izquierda
28020 Madrid
91 571 67 45
www.fsie.es

Departamento de Comunicación:

Silvia Pompa Fernández
spompa@fsie.es
91 571 67 45 / 664 45 04 01